

## GACETA



## OFICIAL.

## ARTICULO DE OFICIO.

*S. M. sigue sin novedad en su importante salud.*

*De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL.*

*Las últimas noticias que se han recibido de Leibach aseguran, que continúan en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRÍNCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes DON JUAN CARLOS y DON FERNANDO MARÍA, su Augusta Tia la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA AMALIA.*

*Por el Ministerio de Gracia y Justicia se han recibido los Reales decretos siguientes.*

Deseando poner pronto remedio á los males incalculables que amenazan al reino de Navarra, y Provincias vascongadas, dignos objetos de todos mis desvelos, con la general escasez de cereales que se va experimentando, hija ya del gran consumo que causa el ejército Real con sus dependencias, ya de las violentas y multiplicadas exacciones que ha ejecutado el enemigo, especialmente en el citado reino, y ya de la cortísima cosecha del último Agosto; y convencido de que uno de los medios que puede proporcionar este precioso indispensable surtido, es su libre tráfico de unas á otras de estas cuatro leales provincias, hermanándolas entre sí, bajo un precio proporcionado que quite á los contratantes en estos géneros, la esperanza de que guardándolos para tiempo mas apurado, han de lograr mayores ventajas: he venido en resolver, que todos los artículos de boca para el ejército, queden en franquicia perfecta de adeudos como si las mismas cuatro provincias no fuesen para el efecto mas que una, autorizando á la Real Junta de Navarra, y demas Diputaciones, tanto para que fijen en sus respectivos distritos, el precio máximo á que deben

venderse los referidos cereales, que no podrán exceder del de 60 reales por fanega de trigo, 32 por la de cebada, y 40 por la de maiz, como para que adopten cuantas providencias sean oportunas para alejar con tal motivo, todo fraude en los traficantes que viven de este comercio, informándome de las que adoptasen, y al mismo tiempo cuanto se les ofrezca y parezca, sobre el modo y forma de hacer extensiva esta medida en la parte que se pueda á las demas provincias limítrofes. Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento.—Está señalado de la Real mano. En el Real de Durango á catorce de Marzo de mil ochocientos treinta y seis.—A D. Miguel Modét.

Habiendo tenido en consideracion lo que en vista del informe dado por la Real Junta gubernativa de Navarra me habeis expuesto, sobre el lamentable abandono en que por efecto de la usurpacion se encuentra la administracion de justicia, primera necesidad de los Estados y base la mas firme del Sólido, en los pueblos de aquel magnánimo Reino, privado de su antigua Real Corte, del Consejo Real de Comptos; y ansiando dar á mis fieles navarros, modelo de lealtad y de valor, una nueva muestra de la paternal solicitud que me inspiran sus virtudes y heróicos esfuerzos, vengo en resolver, conciliando en lo posible con las urgencias y circunstancias del momento, la exacta observancia de los Fueros que solemnemente he ofrecido conservar, y que conservaré fielmente durante mi Reinado: que hasta el feliz momento, que confío en el Señor se aproxima, en que todo el Reino de Navarra quede libre del ominoso yugo de la usurpacion, hija de la impiedad anárquica; se establezca por ahora en Estella y para lo sucesivo en el punto que sea mas accesible á los pueblos, y ofrezca mayores ventajas, un Tribunal superior, compuesto de un decano que tendrá su gobierno y direccion, otros cuatro ministros y un fiscal, con voto en los negocios en que no sea parte, y á los que me reserve nombrar, autorizando además al decano para suplir solo provisionalmente la falta de ministros en algun negocio determinado, con los

auditores de mi ejército, y no habiéndolos disponibles, con letrados del país, de lealtad, de instrucción y de virtud; que este Tribunal administre justicia en lo civil y criminal en segunda y tercera instancia, y en primera en los pueblos en que por Fuero ó costumbre debe hacerlo la Real Corte, guardando en todo con la mayor escrupulosidad los Fueros y leyes del Reino y sin variar en caso alguno lo que legalmente se practicaba en la época del fallecimiento del Rey mi amado Hermano (Q. E. G. E.) Que limitadas sus atribuciones á lo puramente judicial y contencioso, la Real Junta gubernativa, dirigiendo durante la actual guerra como hasta aquí la parte administrativa, económica y de hacienda, con todas las facultades que la están confiadas y ha sabido desempeñar con un zelo de que estoy satisfecho, procurando ambas autoridades la mejor armonía; que los sueldos del decano, ministros y fiscal, sean respectivamente los mismos que disfrutaban en el último reinado, percibiendo por ahora tan sola la tercera parte, según está prevenido por punto general, y que en fin reunidos en Estella los nombrados para este Tribunal con la Real Junta gubernativa, me propongan con carácter de provisionales los subalternos y dependientes que conceptúe de necesidad absoluta, con todo lo que crea oportuno para que recaiga mi nombramiento y aprobación Soberana.—Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento.—Está señalado de la Real mano. En el Real de Elorrio á quince de Mayo de mil ochocientos treinta y seis.—A D. Miguel Modét.

*Partes de la toma de Lequeitio, de la Isla y el Castillo.*

*Ejército Real*—Exmo. Sr.—El temporal tan extraordinario de aguas y vientos que ha reinado días atrás, especialmente desde ayer hasta esta tarde, no ha permitido ejecutar los trabajos necesarios para poner en batería las piezas que con increíbles esfuerzos han llegado á este punto; pero si el tiempo mejora como parece, y pueden concluirse durante la noche, no dudo de su colocación, y que podrán romper el fuego quizá mañana al medio día. Aun en semejante caso no puedo asegurar á V. E. el éxito, porque son muchas las obras que han construido y estaban construyendo con una guarnición aumentada, según todos, hasta 800 hombres; y también el número de piezas y baterías que se decía, cuyas circunstancias, y más que ellas la localidad, obligan á que se haya situado la nuestra á bastante distancia; por lo que el fuerte que principalmente hay que batir no ofrece el mayor acierto para los tiros. Hasta ahora no tenemos más pérdida que dos soldados heridos levemente en el convento de monjas, que hemos ocupado á tiro de fusil del castillo, sin que sepa la que ha sufrido el enemigo; habiendo salido del puerto dos lanchas cargadas, al parecer de paisanos hácia San Sebastian, cuyo rumbo ha seguido un vapor después de haber arrojado algunas

granadas, y conferenciado con la guarnición: que es cuanto puedo manifestar á V. E. para que se sirva elevarlo al Rey N. S.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en los campos de Lequeitio 11 de Abril de 1836.—Exmo. Sr.—El Conde de Casa-Eguía.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

*Ejército Real*.—Exmo. Sr.—A las doce rompió el fuego nuestra batería, y á las tres fue tomado el castillo por asalto; siendo tal el ardor y decisión de las tropas, que en este momento ha sido ocupado el pueblo también por asalto. La isla me ha pedido capitulación, y se la he concedido. Apesar del derecho del soldado en tales casos han respetado todas las personas, y se ha dado cuartel á la guarnición. Las urgentes atenciones que me rodean, y la necesidad de mi presencia en las calles para evitar los excesos y conservar el orden, no me permiten detenerme á más, que noticiar á V. E. un suceso tan glorioso para las armas de S. M., á cuyo Soberano conocimiento, ruego á V. E. se sirva elevarlo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lequeitio 12 de Abril de 1836. á las cinco y media de la tarde.—Exmo. Sr.—El Conde de Casa-Eguía.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

*Ejército Real*.—Exmo. Sr.—Para poder dar á V. E. un conocimiento cabal y circunstanciado, cual corresponde al extraordinario y prodigioso suceso de las armas del Rey N. S. en el día de ayer en la toma de este punto y sus fuertes, estoy reuniendo los detalles necesarios y particulares al efecto, tanto mas, cuanto que ni los inventarios de las muchas existencias ocupadas puedo dirigir á V. E., ni aun por aproximación, por no haberse todavía ultimado: así que solo diré á V. E., que los destacamentos de artillería, zapadores y del provincial, que se hallaba en la isla, me han rogado y les he concedido con arreglo á las órdenes de S. M., el servicio en su Real ejército y armas respectivas; habiendo marchado la guarnición en número de 600 hombres al depósito de Lazcano, componiendo unos y otros, los heridos y algunos enfermos, sobre 800. Nuestra pérdida no pasa de 50 hombres entre muertos y heridos. En la artillería tomada al enemigo hay varias piezas de bronce; y son tantas las municiones, proyectiles, víveres y efectos, que calculando por lo corto no bajará de cien mil duros su valor. Era tal la importancia que el enemigo daba á este punto, que á no haber sido tan rápido y activo el ataque y asalto, quizá se hubiera malogrado, ó por lo menos prolongado, como que de un momento á otro esperaba en su socorro el 2.º ligero de infantería. Por tanto me reservo dar á V. E. mañana ó á lo más pasado, si me es posible, la descripción ó parte detallado del ataque, la relación de los beneméritos gefes, oficiales é individuos, á quienes creo dignos de recompensa, y la de los efectos que se han encontrado. Estando el pueblo sin autoridad,

des locales, he repuesto en sus funciones al alcalde y ayuntamiento, que lo eran cuando el enemigo lo ocupó; mandando al primero asociar así vecinos honrados, si alguno de los concejales no existiese ó tuviese tacha, entendiéndose esta medida dictada por la necesidad de atender al servicio público, ínterin la diputacion acuerda lo conveniente. Tambien he mandado publicar bando para que se presenten las armas y existencias de toda clase, que puedan tener los vecinos pertenecientes á la guarnicion, ó á dependencias públicas, bajo las penas correspondientes á los contraventores, exigiendo listas nominales de los urbanos y urbanas, con expresion del destino de los ausentes, y disponiendo se me presenten los que se hallen en el pueblo. Todo lo que ruego á V. E. se sirva elevar á S. M.; así como que el general D. Bruno Villareal me avisa haberse pasado á nuestras filas un soldado de caballería de línea.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lequeitio 13 de Abril de 1836.—Exmo. Sr.—El Conde de Casa-Eguía.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

#### PARTE NO OFICIAL.

##### Noticias extranjeras.

LONDRES 26 de Marzo.

El *Heral* del 24 refiere, que el *Courrier frances* asegura, que la solicitud hecha por el general Alava de una intervencion francesa en España, ha sido negada unánimemente por el gabinete de París. Tambien dice el *Courrier* que se habla generalmente en aquella capital de una nota pasada á Mendizabal por el gobierno frances, manifestando el general desagrado que ha producido el asesinato de la madre de Cabrera. Añade tambien que esta nota concluye con la intimacion: de que si semejantes atrocidades se dejan impunes, ó si se repiten en adelante, la Francia retirará la legion argelina, ó cuando menos dará orden para que todos los oficiales franceses se vuelvan á sus casas.

El *Morning Post* del 25 dice:—Hemos recibido por expreso periódicos franceses del miércoles. La mayor parte de ellos convienen en declarar, que el gabinete de París ha rehusado por unanimidad la invitacion hecha por el *gobierno español* para que intervenga en las provincias del Norte. *El Imparcial*, que como perteneciente al *partido medio*, es regular esté en comunicacion con algunos individuos del ministerio de Mr. Thiers, asegura en los términos mas positivos que la solicitud ha sido rehusada, como tambien otra de Córdoba en que pedia que los Alduides y el Baztan fuesen ocupados por algunos regimientos franceses.

El mismo periódico inserta una carta de su corresponsal que dice:—*París* 23 de Marzo á las cuatro de la tarde. Los fondos españoles han bajado, parte por su declinacion en la bolsa del lunes, y tambien por la continuacion del aspecto de las cosas poco favorable á la causa de Isabel 2.<sup>a</sup> Las últimas noticias de Madrid llegan has-

ta el 14: un sugeto á quien juzgo bien informado escribe.—Los asuntos van en esta de mal en peor. No me parece que se podrán pagar los réditos de Octubre. Quizá veremos los vales consolidados mas bajos que al 20. Estoy persuadido que el gobierno frances ha rehusado intervenir en España.

Prosigue el mismo.—Bolsa de Londres del jueves 24 de Marzo por la tarde: se han hecho negocios considerables con los fondos españoles y portugueses; pero principalmente con los primeros, que se han cerrado á los precios mas bajos.

#### FRANCIA.

Burdeos 1.<sup>o</sup> de Abril.

La guerra interior, compañera inseparable de los revolucionarios, no cesa de minar continuamente el poder de Cristina. Los anarquistas proclaman á Isturiz como sugeto apropiado para presidir el consejo de ministros, apoyándose en la opinion dominante de la cámara de diputados.

La cámara de los próceres tiende á la reaccion, y fundan sus esperanzas en el apoyo de la corte y en la diplomacia: quisiera hacerse con un poder militar, cuyo presidente sea Córdoba, que debe reunir á esto el ministerio de la guerra. Parece que á la *gobernadora* no le desagrada este proyecto, y recibe con gusto al mensajero de estas intrigas (el marques de Miraflores); pero no se resuelve á ponerlo en ejecucion.

En este nuevo ministerio deben entrar los sugetos siguientes: Córdoba, presidente y ministro de la guerra; Miraflores, ministro de negocios extranjeros; Burgos de lo interior, y Casa-Irujo de hacienda: la cámara actual debe disolverse, y la *gobernadora* trasladarse á Burgos. Si estos planes se llevan á efecto deberá ser muy luego.

Córdoba ha hecho por segunda vez su dimision, no pudiendo resistir las intrigas que le suscitan los revolucionarios del año 20, con el fin de disgustarlo; sin embargo no trata Córdoba de soltar el mando á dos tirones, y ha tenido buen cuidado de hacer reservadamente, que los oficiales de su ejército firmen una exposicion dirigida á la *gobernadora* en la que se le suplica, no separe de su destino á un general tan valiente y tan amado de sus soldados. Esta exposicion llegó á Madrid el mismo dia, y por el mismo conducto que la dimision de Córdoba; pero no estaba firmada ni por el general Eváns, que abiertamente se negó á ello, ni tampoco por el brigadier gefe de E. M. D. Evaristo S. Miguel, revolucionario del año 20, que los anarquistas han puesto al lado de Córdoba para que observe atentamente su conducta.

La *gobernadora* ha tenido un pretexto lisonjero para no aceptar la dimision de Córdoba; pues ya antes habia hecho otro tanto con Mendizabal, adhiriéndose á la peticion de los negociantes de Madrid, y de la que dijimos lo bastante en uno de nuestros números anteriores: era muy regular

que Córdoba, representando la misma comedia obtuviese también el mismo resultado. (*Guena.*)

*Id. 2 de Abril.*

Hace mucho tiempo que los cristinos no cesan de repetir: que los carlistas se desiertan abandonando la causa de su Rey y se pasan á las filas de la *inocente*, y nosotros afirmamos lo contrario: que los desertores del ejército cristino son los que engruesan diariamente las filas de Carlos V. ¿Cuál de estas dos aserciones será la verdadera? Podríamos asegurar sin temor de equivocarnos que la nuestra; pero no queriendo ser jueces en causa propia resolveremos la cuestion, manifestando al público un dato incontestable, que es el bando de Córdoba publicado poco há, y que se halla estampado en el *Diario de Zaragoza*.

Este general, deseando poner un término á la desercion de los soldados de su ejército ha ordenado lo siguiente.

1.º Que todo oficial que delate á cualquiera que haya sobornado á otro ó excite á los soldados á desertar al ejército de D. Carlos, será recompensado en el acto, obteniendo el grado inmediato superior; y siendo soldado el denunciador, se le recompensará con una gratificacion de 100 reales que recibirá inmediatamente, y la rebaja de dos años de servicio.

2.º Que á todo individuo convencido de haber inducido á la desercion á cualquier soldado cristino, se le formará inmediatamente un juicio verbal: es decir, que en cuatro horas será juzgado, condenado y ejecutado.

Esta disposicion de Córdoba, de la que no han hecho mencion los papeles franceses, llegó á Victoria el dia 7 de Marzo último; y prueba evidentemente, que la desercion es en las tropas de Isabel, puesto que el general en jefe de su ejército se ha visto en la precision de recurrir á medidas tan violentas como las de Rodil, Valdes y Mina para contenerla. El fruto de este bando ha sido aumentarse la desercion considerablemente.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

El REY N. S. continúa en *Elorrio* en compañía de S. A. R.

De Cataluña confirman la victoria de Bruch. La pérdida del enemigo ha consistido en 400 muertos, heridos ó prisioneros, y una gran parte de su brigada. Un piquete de caballería ha caido cerca de Olot en manos del comandante Zorrilla. El ejército enemigo del Principado continúa en la mas completa desmoralizacion; Mina en Manresa sin que se atreva á medir las armas con las tropas de S. M. que le han provocado al combate, aunque sin fruto, en repetidas ocasiones.

Una carta de la frontera publicada por la *Gaceta de Languedoc* fecha del 31 del pasado, habla nuevamente de la ventajosa accion de Bruch, y luego añade lo siguiente.—"Acaba de darse un

nuevo ataque en el pueblo de Las-presas. Un destacamento de cristinos compuesto de 130 infantes y 16 caballos, procedentes de Olot y á las órdenes de Fabrega habia entrado en aquel pueblo, cuando Zorrilla informado de este movimiento se dirigió rápidamente sobre ellos á la cabeza de algunas compañías. A su vista huyeron los cristinos precipitadamente; mas no pudieron evitar ser alcanzados y batidos, quedando prisioneros los 16 lanceros."

En la correspondencia particular de la misma *Gaceta* se lee.—"Las divisiones carlistas giran libremente por todo el Principado, sin que Mina se haya todavía arriesgado á salir de los muros de Manresa, ni sus brigadas de sus respectivos acantonamientos. Despues del encuentro de Bruch, ya sabrá V., que Caballería ha batido á la columna de Olot."

Un abogado que llegó de Barcelona, ha visto en los hospitales los restos de la desgraciada columna de belgas, que habian venido de Oporto, y han sido tan luego batidos en Bruch. Entre el espantoso número de heridos todos graves, que existen en aquellos establecimientos, se cuentan 17 oficiales. En aquella accion presentaron los carlistas 5,000 infantes y 250 caballos. Otra division de 4,000 catalanes con 200 caballos y dos piezas de artillería se ha dirigido sobre el alto Aragon, batiendo el dia 15 una columna de 2,000 revolucionarios, cuya pérdida puede valuarse en 300 muertos y 500 prisioneros.

Se confirma la sorpresa que ha sufrido el enemigo en el pueblo de Garriga con la pérdida de 30 muertos.

Los boletines revolucionarios se ven obligados á confesar, aunque en parte solamente, el descalabro de Bruch: dicen que las divisiones carlistas de Torres, Ros de Eroles y Tristany atacaron el 15 á la 7.ª brigada del coronel Osorio, que protegía en Bruch y Casamana los trabajos de fortificacion, causándole la pérdida de varios oficiales, 5 sargentos, 41 soldados muertos, 25 prisioneros y 54 heridos.

Las cartas de Madrid hablan de nuevas fuerzas carlistas organizadas en Galicia: de Vigo salió toda la tropa disponible con los provinciales y urbanos: se dá por supuesto que esta nueva expedicion contra *facciosos* tendrá el mismo resultado que las anteriores. Lopez prosigue en las cercanías de Santiago: la guarnicion y *guardia nacional* ejecutaron una salida á mediados de Marzo, siendo el resultado retirarse con bastante pérdida, y adquirir Lopez mayor prestigio en el país. Las compañías de marina pudieron salvarse con mucha dificultad en la casa fuerte de la Basolla. Cada dia se va formalizando mas el bloqueo de Santiago; los comprometidos encerrados en aquella Plaza declaman contra lo que ellos llaman *apatia del gobierno*, y nosotros calificamos de *impotencia* en toda la extension de la palabra.

En carta de Madrid del 27 del pasado se lee: "La extraordinaria baja de los fondos, la inse-

...idad de las personas y propiedades, y las noticias que se reciben cada vez mas alarmantes, son la causa de que nadie puede contar ni aun con su existencia. Las tropelías que están sufriendo los carlistas son continuas, asi como los asesinatos que se cometen casi diariamente. Han empezado á abrir la correspondencia que viene de las Provincias vascongadas y de Navarra; de manera, que cada vez es mayor la tiranía de los hombres libres.»

En otra carta de la Capital del 1.º de Abril entre otras cosas se dice: "todos los adictos á la causa de la legitimidad hemos tenido un dia de júbilo, al leer varias cartas escritas por oficiales y gefes del ejército de Córdoba, en que dan noticia de lo mal parados que salieron en la batalla del 19, quejándose de los desaciertos que se cometen, y confesando la necesidad en que se vieron de retirarse aceleradamente.»

Segun el extracto que precede, los mismos oficiales desmienten las estupendas ficciones de sus generales El general *Espartero*, ó el general *embustero* (que es ya el nombre con que se le conoce) ha dado sobre este suceso partes oficiales, que nos divierten y hacen desesperar á los cristinos, entre los cuales hay muchos, que dan á los partes de oficio de todo su ejército la misma importancia que á las coplas de un ciego.

El gobierno de Madrid infatuado hasta un punto inconcebible sigue publicando sus contratiempos en *Gaceta extraordinaria*, dando á las derrotas el nombre de *victorias*, llamando á la fuga *cambio de posicion*, y á las dispersiones mas ignominiosas *retirada con orden*.

Madrid 2 de Abril de 1836. — Tenemos la novedad de haberse aproximado á la ciudad de Valencia una columna de 4,000 carlistas y baido su guarnicion, de cuyas resultas se ha sublevado toda la Huerta, con lo cual está en grande apuro aquella Ciudad. Otra columna de 2,000 carlistas estrecha el fuerte de Murviedro, el que tendrá que rendirse, si no es socorrido pronto. Ayer no llegaron cartas de dicho Reino de Valencia y solo han venido desde Requena. Tambien ha llegado la noticia por el correo de ayer, que una columna de carlistas aragoneses habia ocupado la rica y populosa ciudad de Caspe en el Reino de Aragon. Las noticias que llegaron ayer de Galicia dicen: que la sublevacion del país contra este gobierno es cada dia mayor, y que á los sublevados se les unen muchos portugueses.

Tenemos á la vista la alocucion pronunciada por la Reina viuda en la apertura de las *córtes*. En la que pronunció al principio de la anterior *legislatura* comenzaba por cinco *complacencias*: se complacia por la reunion de las *córtes*, que de acuerdo con el gobierno de su augusta Hija habian de deliberar sobre las cuestiones mas importantes al bien de la Nacion y del Estado: se complacia por las circunstancias en que se cele-

braba la apertura del *congreso*, época de reconciliacion y patriotismo; y en fin volvía á complacerse por la lealtad del pueblo español, por la esperanza de sus sacrificios, y últimamente por la próxima terminacion de la guerra civil. Siguiendo hoy el lenguaje de las *complacencias* declara sentir una *satisfaccion* completa, en ver reunidos en rededor del trono á los ilustres próceres y señores procuradores, dispuestos á manifestar el *voto nacional* sobre una de las bases constitutivas del estado. Qué género de nacionalidad tenga el voto, de cuya manifestacion están encargados los *padres de la patria*, lo hemos significado anteriormente, y lo han comprobado las violentas elecciones que tanto han dado que reir, y tanto que admirar. La ley electoral se presentará á la deliberacion de las nuevas *córtes*; se le dará una latitud indefinida, y quedará en armonía con los principios de la revolucion. S. M. espera que se examine con madurez este proyecto de ley, y con la rapidéz que la necesidad exige. En lo rápido quedará complacida S. M., en lo maduro es otra cosa: muy ardientes son para ser *maduros* lo nuevos elegidos. Tambien se revisarán nuestras instituciones fundamentales, y acabarán de consignarse los derechos de un *pueblo libre*. Para facilitar el logro de tan importante objeto, se ha destinado un enjambre de plumas á escribir sobre la dignidad del pueblo, sobre su independencia y soberanía. La homogeneidad del nuevo cuerpo legislativo ofrece sobre este punto leyes tan atrevidas, que satisfagan y aun superen las exigencias del partido. Las negociaciones entabladas con los estados de la América española reclamarán particularmente la atencion de los nuevos *estamentos*, los cuales se emplearán oportunamente en negocios del *nuevo mundo*, porque lo de casa se da ya por arreglado.

*Tiempo es ya*, se dice en la alocucion, *de que á los vínculos disueltos de subordinacion é independencia sucedan en la América española otros mas dulces que son los de la igualdad*. Puede preguntarse de paso ¿quién tiene la culpa de la rebellion de las Américas y de que se hayan roto los *vínculos de subordinacion y dependencia* sino las *córtes de antaño*, hermanitas carnales de los *estamentos de ogaño*? Aquellas perdieron nuestra riqueza comercial y mas de una mitad de nuestras rentas públicas, aumentando la deuda en muchos cientos de millones, y destruyendo el crédito de la Nacion. Dice S. M. que los augustos Monarcas unidos al trono de Isabel por la *cuadruple-alianza*, dan diariamente nuevos testimonios de su constante amistad, y que esta idea la hace experimentar una *satisfaccion* completa, de que no duda serán partícipes los señores diputados. S. M. podrá estar muy satisfecha, pero no lo están ciertamente ni las *córtes* ni el *ministerio*; porque sin embargo de la constante amistad y afecto sincero de las Potencias signatarias, es indudable que se han negado á intervenir con fuerza armada, segun se ha solicitado reiteradamente. No hay en Inglaterra ni en Francia quien no sepa las con-

testaciones que han mediado en este asunto. Añade S. M., que las relaciones del gobierno con los demas Soberanos de la Europa *no han tenido alteracion*: de consiguiente son, *conformes á la línea política que siguen todavía sus gobiernos*: asi nos lo dijo el año pasado.

"Respecto del ejército (prosigue la alocucion) no hay elogio tan magnífico que pueda expresar bastantemente el mérito que ha contraido, su disciplina y su valor, su heroicidad, sus triunfos.... (Grandes carcajadas en las galerías. ¡Alónden que aun hay que decir!) "Su ejemplo heroico ha encendido el fuego del valor y del deber en los valles de Navarra, que han levantado bandera por el *Trono de mi augusta Hija*." No puede llegar á punto mas alto la degradacion y la mala fé de Mendizabal (porque siempre respetamos el alto nacimiento de su víctima.) A un ciento de hombres útiles para la guerra se reduce el célebre alzamiento de los valles: estos valles, que siendo un reducido rincon de Navarra, se les ha querido dar tal importancia por la prensa periódica, por los manifiestos de los generales, y últimamente por el mismo gobierno, que se halla en estado de apreciar la ninguna influencia que tiene para el progreso de su causa, el alzamiento medio forzado de algunas docenas de *roncaleses y aezcuanos*, que á no dudarlo entregarán sus armas cortesantemente á la primera visita que les haga un solo batallon de Navarra. El tiempo lo dirá.

Un invierno, añade, extraordinario y largo no ha sido obstáculo á las hazañas del ejército de Isabel.... (Nuevas carcajadas en los bancos de la derecha, violentos murmullos en los de la izquierda, y visibles señales de desaprobacion en las galerías. Se oyen nombrar entre dientes las acciones de San Sebastian, Arrigorriaga, Arlaban, Orduña, Linzuain, ataques de Plencia, Mercadillo, Balmaseda, Las-presas, Oñana, Bruch, Lérida, Monzon y otros, que no pueden oirse por la confusion.) "La España admirará conmigo los laureles que van á recojer." Gran vaticinio: se cumplirá como los otros: al menos algo prematura parece la *admiracion*. "Objeto de mi constante solicitud es la *guardia nacional*, como institucion conservadora de la libertad y del orden.... *La tranquilidad pública ha sido conservada por los nacionales en todas partes*; v. g. en Valencia, en Zaragoza y Barcelona, y otros mil puntos donde la *guardia nacional*, se ha conducido con la disciplina que era de esperarse. Es verdad que ha habido algunos *ligeros disturbios*, como dice Mendizabal, y con razon: porque ligero disturbio ha sido degollar en las cárceles cientos de prisioneros, alborotar constantemente los pueblos pidiendo la cabeza de todas las autoridades, maltratar á todo ciudadano que no tome parte en la danza, y tener en la ansiedad mas penosa á todos los habitantes. Esta es la obra de la *milicia-ciudadana*, de esta fuerza tranquila y tranquilizadora, segun se nos significa en el discurso de apertura. Sin ir mas lejos: la *guardia nacional* de Zaragoza acaba de conducir al cadalso á personas respetables, sentenciadas por la audiencia á un

simple confinamiento. La misma, recientemente se ha dispuesto á proclamar la constitucion del año 12, y descubierto el proyecto, ha sido preciso hacer salir fuera de la ciudad muchos grupos de *pacíficos nacionales*. Carratalá podrá tambien responder á este pasaje del discurso; y aun todo el ejército, que está indignado contra los ciudadanos del fusil, llámense *urbanos ó nacionales*, pues que en esta parte nada adelantó la sabiduría de Mendizabal cambiando su denominacion. Concluye por último la alocucion indicando á las *córtes* un medio apropiado y eficacísimo, que en pocas semanas termina la guerra civil. No se crea que es la intervencion; porque ni el gobierno la quiere, ni se la darán aunque la quiera: tampoco es el aumento del ejército; porque no hay modo de aumentarlo, ni recursos para cubrir tantas atenciones: el medio que se propone es facilísimo, sencillo y perentorio: *abrir caminos reales donde no los hay, debe considerarse en la actualidad como el instrumento mas poderoso para extirpar la guerra civil de España*. Ya el gobierno se ocupa en llevar á cabo este proyecto.

En cuanto á promesas, son del mismo linage que las de la vez pasada. El gobierno hará, que se hunda para siempre el bando de la rebelion: *no está distante el dia en que nuestras armas victoriosas destruyan las locas esperanzas de los rebeldes, que se restablezca la confianza de los capitalistas, y renazca para siempre jamas amen la prosperidad y la ventura*. Asi sea una y mil veces: pero el genio testarudo y cabiloso de preocupados carlistas, abezados con la embrollada sofistería del Peripato, y aun la ilustrada lógica de escépticos fusionistas, dudan, y pretenden que todos dudemos del cumplimiento de tales vaticinios. Dicen que antes se ofreció lo mismo, y que no solo los sucesos, pero ni aun la conducta del ministerio han correspondido á las bases del programa. No se acudirá al recurso impopular de nuevas contribuciones: esto se ofreció y se ha cumplido tan religiosamente, que hasta los gobernadores civiles han sido autorizados para decretar impuestos. ¡Nuevos empréstitos! Ni se nombren. Bueno iría ello, si un gobierno protector y esencialmente benéfico diese ahora en la friolera de empréstitos voluntarios: *forzosos* muda de especie: á lo menos el gobierno ha obligado á anticipar algunos milloncitos con el laudable objeto de *salvar la patria*. Serrano en Zaragoza y Mina en Barcelona, los han negociado con la eficaz persuasion de las bayonetas. No se tocará (decian) á los bienes nacionales, sagradas hipotecas del crédito público. Y ¿se ha cumplido? Como lo demas: á escepcion dice un periodista de hacer moneda todas sus alhajas de oro y plata, vender los buenos cuadros y librerías, derribar los edificios, y poner en venta todo lo demas.

Los Señores suscritores que gusten serlo para el bimestre que principiará en el próximo Mayo, podrán renovar desde luego la suscripcion para no experimentar atraso en el recibo de los núms.